



PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, El Señor Juez Federal Subrogante de Paraná con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos, Dr. Daniel Edgardo Alonso hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título II Capítulo I de la Ley N° 23.298, que las agrupaciones "Unión por la Libertad" y "PRO-Propuesta Republicana", ambas del Dto. Entre Ríos, se encuentran en trámite de fusión (Art. 10° ter. de la Ley 23.298) ante esta sede judicial bajo el nombre "PRO-Propuesta Republicana" adoptado en Acta de Fusión por Absorción de reunión celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos en fecha 26/11/2019-. Asimismo se hace saber que en caso de oposición, la misma deberá presentarse en este Juzgado dentro de los 20 (veinte) días de la publicación. Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos. Paraná, 4 de diciembre de 2019 Daniel Edgardo Alonso, Juez Federal Subrogante

e. 06/12/2019 N° 94340/19 v. 10/12/2019

Fecha de publicacion: 10/12/2019

